



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
Dirección Académica

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE CONSEJO DE FACULTAD 16 de setiembre del 2019**

**Sesión** : Extraordinaria  
**Lugar** : Auditorio Max Arias Schreiber  
**Fecha** : 16 de setiembre del 2019  
**Hora** : 12:00 m  
**Asistentes** : Miembros del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política

**DECANO:** Dr. Germán Small Arana

**REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES PRINCIPALES:** Mg. Alexei Dante Saenz Torres,  
Mg. Victor Enrique Toro Llanos

**REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ASOCIADOS:** Mg. Juan Gualberto Chavez  
Marmanillo

**REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES AUXILIARES:**

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE PRE Y POST GRADO:** Srta. Kriss Vidal Conde

**MIEMBROS CONSEJEROS CON VOZ SIN VOTO**

Representante del Centro Federado: Sr. Diego Lucen Lanazca  
Representante del Centro de estudiantes de Ciencia Política:

**1. CONTROL DE ASISTENCIA**

Se dio paso a la primera lista de asistencia siendo las 12:11 m. no cumpliendo con el quórum reglamentario; luego se procedió al segundo llamado iniciando la sesión a las 12:26 m. de la presente fecha de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de sesiones del Consejo de Facultad.

**2. AGENDA**

ORDEN DEL DÍA DEL CONSEJO DE FACULTAD – SESIÓN EXTRAORDINARIA –  
16.SET.2019

**N°ORD. / ASUNTO / OBSERVACIONES**



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
*(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)*  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**  
*Dirección Académica*

N° Ord.	Documento	Fecha	Asunto	Observaciones
01	Docente Extraordinario Experto - Facultad de Derecho y Ciencia Política (Oficio N° 017-CEDEE-CU-UNMSM/19)			<b>Aprobación del Consejo de Facultad</b>

**INFORMES:**

**Presidente:** Señores consejeros, buenos tardes. La citación de hoy al Consejo Extraordinario es para pronunciarnos respecto a la decisión que ha determinado la Comisión sobre los docentes extraordinarios.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Buenas tardes con todos los docentes. Antes de iniciar con el punto de agenda por el que se ha convocado el Consejo Extraordinario, nosotros habíamos hecho llegar una moción sobre un pedido más que como un punto específico e un pedido de discusión sobre la problemática actual que está pasando la universidad, teniendo en cuenta que hoy día a las 3 de la tarde va haber un Consejo Universitario que se ha convocado desde Rectorado y en donde uno de los puntos importantes a tocarse es la problemática del cerco perimétrico de la universidad, en ese sentido estamos solicitando que en este Consejo de Facultad podamos abordar ese tema para también definir sobre qué cosa se va a decir dentro del Consejo Universitario, y creo que su persona tiene voz dentro de ese Consejo Universitario por eso es importante que como Facultad podamos deliberar sobre ese punto dado que está generando bastantes controversias a nivel de la comunidad universitaria.

**Presidente:** No hay problema, lo tratamos al final. El día sábado hice referencia sobre la necesidad de presentar un informe completo sobre lo que sería el cerco perimétrico y que tuvieran mayor información los estudiantes. A mí me han enviado el día de hoy con un correo ordinario la citación y me quedaré hasta las 3 pm en ese Consejo Universitario. Con referencia a la citación de hoy, la Comisión sobre Procesos Ordinarios se ha pronunciado sobre el caso: "declarar no ha lugar la postulación de Nelson Reyes por no tener vínculo con la universidad" conforme lo determina el oficio N° 598, en ese sentido nuestro pronunciamiento sería confirmar el pronunciamiento de la Comisión, ¿estamos de acuerdo en eso? De acuerdo. Dice "No aprobar la distinción de docente



*UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS*  
*(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)*  
*FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA*  
*Dirección Académica*

extraordinario al Dr. William Mallqui por no superar el puntaje” nosotros hemos revisado los documentos y estamos de acuerdo en que el puntaje no alcanza para ser profesor extraordinario y uno de los puntos es que tiene que venir la propuesta, en ese punto consulto al Consejo si confirmamos no aprobar.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Creo que lo que nos han remitido de la Comisión especial para Profesores Extraordinarios que se maneja a nivel de Rectorado es un oficio en donde da cuenta de las decisiones finales de la Comisión para que esas decisiones puedan ser aprobadas por el Consejo de Facultad.

**Presidente:** Exacto. Eso son 3 puntos.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Sí. Para que eso pueda ser evaluado por este Consejo, lo mínimo que se requiere es que nosotros podamos tener al menos acceso al informe de calificación por el que han atravesado estos tres profesores. Si bien es cierto, en el caso del profesor Nelson Reyes Ríos lo podemos corroborar en el sentido de ver que ha cesado antes de que inicie ese concurso; entiendo esa es la lógica y es una corroboración un poco más fáctica. En los otros puntos hablan de no aprobar un puntaje, entiendo de acuerdo a una tabla que se tiene que establecer dentro del reglamento y también entiendo que eso lo han evaluado a raíz de los expedientes que los postulantes presentan, pero para que eso pueda ser verificado, en este caso por el Consejo de Facultad y se puedan tomar las decisiones pertinentes, tendría que existir esa tabla de calificación; nosotros en la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente cuando hacemos un informe final se hace con todos los puntos desde el inicio del concurso hasta el final.

**Presidente:** Si quiere podemos dar lectura al cuadro de calificación que han tenido.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Y los rubros de calificación.

**Presidente:** Si lo tenemos. Acá está. Podemos leerlo, no hay ningún problema. Entonces en el caso de no a lugar para el Dr. Nelson respecto a los años que tiene, confirmamos; en cuanto al Dr. William Mallqui conforme determina que no habría alcanzado el puntaje y a pedido de la consejera Kriss, vamos a dar lectura al cuadro de calificación.

**Sr. Cesar Zevallos Payano:** En la tabla de calificación a docentes de la Comisión, el Dr. William Gaudencio Mallqui Quijano solamente Asesor de Tesis sustentado, 5 puntos, en total 5 puntos.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
Dirección Académica

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Disculpe, ¿y cuáles son los otros rubros de calificación?

**Sr. Cesar Zevallos Payano:** Publicaciones: a) Investigación, b) Adjudicaciones; solo vienen "a" y "b", dos rubros.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Entiendo que la Comisión se basa sobre el reglamento que se tiene para verificar si los docentes pueden ser aprobados como docentes extraordinarios o no. Nosotros en cualquier proceso de calificación, tanto de ratificación docente, promoción docente, nombramiento docente; hemos pedido y solicitado al Consejo que se cuente dentro de estos rubros también la evaluación estudiantil hacia los docentes, más aun tratándose de procesos de ratificación o procesos de nombramiento de docentes expertos que van a seguir dictando dentro de la universidad, se requiere de alguna u otra manera que exista ese rubro, por eso existen evaluaciones de desempeño docente que hacen los estudiantes; en el caso de promoción docente si se ha contemplado y está dentro de esos rubros; ratificación docente, igual; en el caso de Docente Extraordinario Experto también debería de estar contemplado porque se entiende que estos docentes van a continuar enseñando a nivel de la universidad y de la Facultad.

**Presidente:** En todo caso, vamos a considerar votando.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Como un rubro a tomar en cuenta. Son categorías especiales que se entiende que se le da a los docentes que ya cumplen la mayoría de edad, pero deberían contemplar los criterios anteriores.



**Presidente:** No está dentro de agenda, pero puedo ser como una moción de Consejo hacer que se incluya ese punto por la Comisión de alto nivel. Someto a consideración respecto al profesor William Gaudencio Mallqui Quijano para confirmar no aprobar la promoción como Docente Extraordinario. No hay oposición. **APROBADO.** Luego viene la aprobación de Distinción Docente Extraordinario Experto de Gregorio Dennis Chávez, profesor principal a tiempo completo por obtener el puntaje final de 37.6 puntos, alcanzando puntaje aprobatorio y constatando con las bases disponibles por el periodo 2019 de Derecho y Ciencia Política. Quisiera que se de lectura al informe completo que envía la Comisión para que ustedes tengan en consideración y se hacía referencia a un oficio que he pedido y tengo a la mano.

**Sr. Cesar Zevallos Payano:** "Oficio N° 017 – 2019. Doctor German Small Aran, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
*(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)*  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**  
*Dirección Académica*

Marcos. Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo y hacerle de conocimiento que mediante Resolución Rectoral N° 04325-R-19 de 06.08.19, por acuerdo del Consejo Universitario, en sesión del 02 de agosto de 2019, se aprobó el Reglamento del Docente Extraordinario Experto de la UNMSM. Que, mediante Resolución Rectoral No. 04367-R-19 de 07.08.19, se aprueba el cronograma y el cuadro de vacantes por Facultades para la Convocatoria del proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto de la UNMSM. Que, conforme al Art. 13º y 14º del Reglamento de Docente Extraordinario Experto, la Oficina de Tramite Documentario remite a la Comisión Especial la solicitud y los expedientes administrativos de los docentes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política para evaluación: 1. Revisado y evaluado el legajo personal del concursante para ser distinguido Docente Extraordinario Experto, conforme la tabla de evaluación de la hoja de vida, el puntaje que le corresponde es, según detalle: Rubro I (Proyectos de Investigación), 2.6 puntos; Rubro II (Respecto a las publicaciones de los últimos 10 años), 35 puntos; Puntaje final, 37.6 puntos. Es preciso señalar que mediante Oficio N° 598-VRIP-2019 con fecha de recepción 09.09.19, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, indica entre otros, que: (...) Así mismo, hacen llegar su opinión sobre los libros de docentes de la Universidad que han sido publicados por la Editorial Académica Española (EAE) y A&C Editorial, y que han sido registrados en el RAIS. (...) La editorial como EAE promueven la publicación de libros que no garantizan la calidad académica pues banalizan la labor editorial al no existir ningún filtro serio en el proceso de editorial. Mientras que A&C Editorial no realiza la labor de revisión por pares del documento antes de su publicación. (..) Esta Comisión en sesión del 09 de setiembre de 2019, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan: 1. Remitir los resultados de evaluación a los concursantes, para ser distinguido docentes extraordinarios expertos de la UNMSM-2019, Facultad de Derecho y Ciencia Política, conforme al orden de mérito y el puntaje obtenido, para su aprobación por el Consejo de Facultad y emisión de la Resolución Decanal correspondiente. 2. Aprobar la distinción de Docente Extraordinario Experto del DR. GREGORIO DENNIS CHÁVEZ DE PAZ, Profesor Principal T.C., por obtener el puntaje final de 37.6 puntos. Alcanzando puntaje aprobatorio y contando con plaza disponible para el periodo 2019, Facultad de Derecho y Ciencia Política”

  
**Presidente:** En base a eso, el Decanato pidió el oficio del Vicedecano de Investigación y vamos a dar lectura también de eso.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
Dirección Académica

**Sr. Cesar Zevallos Payano:** “Dra. Betty Millán Salazar, Presidenta de la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos. De mi consideración: Me dirijo a usted para saludarlo y remitirle la información solicitada en el oficio de la referencia. Respecto a la asesoría de tesis de los cinco docentes en mención, se ha realizado la búsqueda en el Repositorio Cybertesis y se ha encontrado registro de asesoría de cuatro docentes, cuyo detalle se adjunta. En cuanto a sus publicaciones, se remite las constancias de Registro de Publicaciones Científicas en el Registro de Actividades de Investigación de San Marcos (RAIS). Así mismo, le hacemos llegar nuestra opinión sobre los libros de docentes de la Universidad que han sido publicados por la Editorial Académica Española (EAE) y A&C Editorial, y que han sido registrados en el RAIS. Al respecto, es necesario precisar que publicar un artículo, libro o capítulo de libro debe pasar por un proceso editorial que garantice un rigor académico, que considere una evaluación de al menos uno o dos dictaminadores, y luego una revisión general por parte de un editor. En el caso específico de un libro, regularmente el borrador ya ha sido revisado por colegas del área, los resultados han sido presentados en congresos, o incluso algunas partes han sido publicadas como artículos antes de llegar a una casa editora. Las editoriales serias garantizan la realización de todos estos pasos antes de publicar. Sin embargo, editoriales como EAE promueven la publicación de libros que no garantizan la calidad académica pues banaliza la labor editorial al no existir ningún filtro serio en el proceso editorial. Mientras que A&C Editorial no realiza la labor de revisión por pares del documento antes de su publicación. En el caso concreto de los libros que ha consultado, el actual Reglamento de promoción y registro de publicaciones científicas de los Docentes Investigadores, no impide el registro de esas publicaciones y la emisión de su constancia por parte del RAIS. Cabe mencionar que en la nueva Directiva para el Registro de Publicaciones Científicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en trámite de emisión de RR, se ha tomado en cuenta estos casos y en ella se hace énfasis en el prestigio reconocido de las editoriales: *Son libros de autoría personal, publicados como resultados de procesos de investigación, que contribuyen al incremento del conocimiento en un tema especializado de un determinado campo del saber académico, tienen registro ISBN (International Standard Book Number; <http://www.isbn.org>) y se editan en editoriales internacionales o nacionales de reconocido prestigio. En caso de editorial internacional, ésta debe encontrarse registrada en la base de datos WoS (Web of Science) o Scopus o SENSE (Research School for Socio-Economic and Natural Sciences of the Environment). En el caso de publicaciones nacionales se debe incluir en su proceso editorial la revisión por pares y ser reconocidas por el Fondo Editorial – VRIP.* Por lo expuesto, le instamos a tomar una decisión considerando lo argumentado y en



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
*(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)*  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**  
*Dirección Académica*

resguardo del nivel académico y científico de los docentes de nuestra Universidad. Atentamente, Dr. Felipe Antonio San Martín Howard, Vicerrector.”

**Presidente:** Esa es el oficio del cuál hacía referencia a los libros que han designados para la calificación. Sometemos a consideración del Consejo para su pronunciamiento en la Comisión de Alto Nivel. Aprobamos o desaprobamos la inclusión del profesor Dennis Chávez de Paz como Docente Extraordinario.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Tengo una duda. El oficio que ha hecho llegar a Vicerrectorado de Investigación, que es el que ha hecho las observaciones del material bibliográfico, ha sido posterior al informe de la Comisión.

**Presidente:** No, ha estado dentro del informe; hace referencia. He solicitado como: “Recomienda a la Facultad tener en cuenta el rigor académico de las editoriales, según lo señalado por el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado a través del Oficio N° 598-VRIP-2019, en relación a las publicaciones de artículos, libros o capítulos de libros que presentaron los candidatos.” Nos insta tener en cuenta la calidad. Ese es el informe que he solicitado.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Sobre el punto, volver a mencionar lo que hemos dicho en un inicio. Consideramos que la categoría de Docente Extraordinario Experto hace de alguna u otra manera al docente que siga permaneciendo en las Facultades y universidades dictando dentro de las aulas, pero debe tener al menos un mínimo de evaluación no solo respecto a la investigación o la experiencia como asesoría de tesis, sino también respecto al peso que se da con las encuestas de los estudiantes; consideramos que el reglamento no ha tenido en cuenta ese criterio y por eso es que también se ha arrojado resultados que quizá los estudiantes desde nuestra perspectiva no condice mucho con la realidad, por eso debería considerarse la evaluación de los estudiantes en función, también, a como se dan los criterios de como es que los docentes imparten sus cursos en la cátedra, en función a eso consideramos que hasta que eso no suceda dentro del reglamento no estaríamos en favor de que se apruebe la distinción como Docente Extraordinario Experto del docente Gregorio Dennis Chávez de Paz por los argumentos ya expuestos; en específico las encuestas estudiantiles son, para nosotros, el parámetro objetivo que tenemos nosotros como estudiantes para poder tomar una decisión respecto a este punto.

**Mg. Juan Gualberto Chavez Marmanillo:** Buenas tardes con todos. El tema es bastante sensible y el Consejo tiene la obligación de tomar una determinación. Al menos desde



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
Dirección Académica

mi perspectiva, salvo esta lectura, no tengo toda esa información; me gustaría que se viera esto en una próxima sesión permitiendo que ese periodo podamos interiorizar sobre el procedimiento a nivel administrativo central y ver de qué manera podemos pronunciamos, por el momento simplemente tenemos algunas cosas que ustedes habrán leído parcialmente. Mi postura es que podamos interiorizar para informarnos de esto y por lo tanto quisiera que se viera en una próxima sesión.

**Presidente:** La petición que ha hecho la consejera es que el Consejo de Facultad se pronuncie para que la Comisión de Alto Nivel que califica a Expertos tuviera en cuenta la calificación del pronunciamiento de los estudiantes, eso podemos hacerlo al final; sin embargo, lo que nos pide es pronunciamos, de repente la Facultad quizá pueda tomar en cuenta el pronunciamiento de los estudiantes, si es así, ustedes tienen a disposición toda la documentación que ha remitido la Alta Dirección para que lo vean y lo consideramos para interiorizar en la próxima sesión.

**Mg. Alexei Dante Saenz Torres:** Señor Decano, señores representantes de los estudiantes y colegas miembros del Consejo. Yo veo aquí un Acta de Calificación y no termino de comprender que el Acta dice una cosa, tiene un solo visto y no se quien ha calificado esto.

**Presidente:** Perdóneme, pero esa es una calificación que ha traído la Comisión, yo no puedo modificar absolutamente nada.

**Mg. Alexei Dante Saenz Torres:** A eso voy justamente. En la línea que se está indicando, coincido con la opinión del Mg. Juan Chávez; por ejemplo, yo no he leído este reglamento de calificación, entonces no tendría ningún inconveniente en aplazarlo para tomar una mejor decisión y en función de eso también calificar otros puntos porque luego nos exponemos a tomar una decisión precipitada para efectos de comprender mejor el tema.

**Presidente:** Muy bien. Haremos el oficio para que la Comisión de Alto Nivel pudiera incluir la encuesta de los estudiantes, pero para esta oportunidad no podemos incluir la opinión de los estudiantes para la calificación y aprobar o no el pronunciamiento. No podemos devolver, nosotros decidimos sobre eso. Aprobamos o no aprobamos pero a la petición de la consejera y miembros, yo no tengo ningún problema en brindarles el expediente, está a su disposición para que lo revisen; lo que si estoy de acuerdo es que el Docente Extraordinario debe ser el mejor que se debe tener para la Facultad, en ese sentido si la idea es postergar para una próxima sesión, yo no tengo ningún problema





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
*(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)*  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**  
*Dirección Académica*

pero sin perjuicio de que en esa próxima fecha incorporemos la calificación de los estudiantes para la distinción Extraordinaria. Muy bien, postergamos para la próxima sesión.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Solo una precisión, doctor. El Centro Federado ha desarrollado sus encuestas estudiantiles y se han publicado debidamente a inicios de este año y nos gustaría que sean esas encuestas las que se tomen en cuenta para la decisión del Consejo de Facultad.

**Presidente:** Presenten ustedes a través del Decanato de Facultad para incorporarlo, pero la próxima sesión nos pronunciamos aprobando o desaprobando. Muy bien. Al margen de la situación, la consejera había pedido que me pronuncie; el Consejo Universitario ha ampliado que será esta tarde. El sábado en la reunión de los Decanos me pronuncié, y debe estar grabado, que debe informarse adecuadamente a la comunidad estudiantil sobre el proyecto de construcción del cerco perimétrico indicándose cuál es el metraje; me han enviado un correo electrónico y se los voy a proporcionar a ustedes, donde indican cual sería el espacio que afectaría a la universidad, no lo he leído realmente pero sostendré al mismo tiempo la idea de que se inviten a los estudiantes en esta conversación que va a tener el Rector, la Comisión con el Alcalde de Lima para que se informe adecuadamente porque al final acá no vamos hablar de la ganadores ni perdedores, el ganador debe ser la universidad; queremos seguridad para la universidad y para los estudiantes, pero que se informe oportuna y adecuadamente sobre eso.

**Sr. Diego Lucen Lanazca:** Doctor, muy buenas tardes con todos los miembros del Consejo. Frente a estos acontecimientos que se han venido suscitando, los estudiantes han venido organizándose contra la lucha del Proyecto interpuesto por el señor Rector, y que simplemente no ha tenido participación de los estudiantes. Nosotros, los estudiantes, nos oponemos tajantemente frente a cualquier recorte de terreno de nuestra universidad. Asimismo, repudiamos el uso excesivo y desmedido de la Policía Nacional del Perú contra los estudiantes que lanzan sin criterio alguno bombas lacrimógenas y perdigones directamente al cuerpo de los estudiantes e incluso han llegado a las Facultades, el último jueves llegó a la Facultad de Derecho todas esas bombas lacrimógenas, la movilización antepasada llegó a la Facultad de Letras teniendo presentes estudiantes adentro; esos actos rechazamos totalmente los estudiantes. Teniendo en consideración también que el Rector debe buscar la integridad de cada uno de los estudiantes, por ello mismo solicitamos e ingresamos esta moción para que en este Consejo se marque una posición y legitime la lucha de los estudiantes porque son



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Dirección Académica

justas y además que se termine el cerco perimétrico pero sin cortar ninguna parte del terreno de la universidad.

**Presidente:** No se trata de decirme simplemente no. La universidad necesita el aseguramiento de la parte externa totalmente, estoy de acuerdo. No conozco las tratativas respecto a cuál sea la extensión que pueda afectar a la universidad. He enviado un correo el día sábado y lo mandaré el día de hoy en la tarde, pero lo importante será que ustedes participen también en esto, pero usted no puede arrancar con que "esto no y no"; hay que buscar un punto de equilibrio sobre esto. Mantendré esa información que ustedes me dan en la Asamblea del Consejo Universitario para hoy y sostener los mismo que anteriormente, la viabilidad de la mejor solución posible y que conforme a lo dicho por el alcalde, él está dispuesto a escuchar a los estudiantes.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Los estudiantes hemos venido exponiendo nuestra plataforma reivindicativa de exigencias y uno de sus puntos tiene que ver con el cerco perimétrico y sobre eso no es que nuestro pedido sea solamente el que nos dejen participar del proceso, nuestro pedido sobre ese punto específico es más bien que se construya un cerco perimétrico que fue derribado en el 2008 por una gestión inconclusa que se realizó, que nunca llegó a resolverse y que ahora luego de 11 años prácticamente de aletargar ese proceso tenemos que sentarnos nuevamente para ver como solucionamos ese problema, entonces creo que la postura de cualquier autoridad de la UNMSM debería ser, en principio, defender la universidad y ¿cómo se defiende la universidad?, pues que se construya lo que se derribó: el cerco perimétrico; sobre ese punto entendemos que haya diversidad de opiniones, pero ahorita estamos hablando dentro de un Consejo de Facultad que tiene de alguna u otra manera representación en un Consejo Universitario y lo que queremos saber es que postura va a llevar usted cuando el Rector lance la propuesta de que la universidad ceda 9 000 m<sup>2</sup> para reconstruir un cerco perimétrico y ampliar las carreteras respecto a la Av. Universitaria y la Av. Venezuela. ¿Cuál es la postura que va a llevar el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política sobre ese tema?, sería buena tener la claridad sobre la propuesta, doctor.

**Presidente:** No tengo conocimiento de cual sea el croquis o el tema que se ha tratado sobre eso. Lo que ha informado el Rector el día sábado ha sido nada determinado sobre eso, entonces lo que informará hoy en la tarde es eso y posiblemente llamará a Infraestructura para que nos informe cuales serían las áreas o como se resuelva esto; lo traeré en la próxima sesión apenas tenga esa información.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
Dirección Académica

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Entonces deberíamos entender que si se da toda la información y se explica bien a detalles, usted estaría dispuesto a que se pueda ceder terreno de la universidad.

**Presidente:** No. No me ponga usted la respuesta de esa manera. Ya estamos avanzados es este tema. Mantendré la mejor opción que sea para la universidad.

**Mg. Juan Gualberto Chavez Marmanillo:** Nosotros somos una universidad que tiene como principio la tolerancia y las relaciones alturadas y les decimos a todo el mundo que debe tener una opinión. La consejera tiene una representación de un sector de los estudiantes, pero no sabemos si todos los estudiantes piensan igual y por lo tanto entiendo que si bien lo dice el representado estudiante, yo dudo que sea una opinión unánime. Los profesores vemos una obra inconclusa que empezó desde el punto de vista de su génesis de la manera más regular, tanto así que me dicen que terminó en un acuerdo del Consejo Universitario y aprobado por Asamblea Universitaria; por eso se suscribió. Lamentablemente muchos de los que firmaron después dijeron que el acto era nulo y la nulidad se impugnó, y creo que no tuvo ningún éxito precisamente porque, a lo mejor, los impugnantes no tenían el sustento suficiente. El problema y este es el problema fáctico que la Facultad y la universidad debe mirar; no sé si tenemos 10 u 11 años y de eso no tengo la certeza, en el que la universidad está afectada con esta situación y cuando se pregunta afuera ¿de quién es la culpa? Van a decir: los sanmarquinos. Durante 11 años el problema que genera la no culminación de obra está cayendo en todos los universitarios de San Marcos, entre ellos a los que no han tenido nada que ver con esa frustración; por lo tanto, no podemos tomar una participación en una propuesta y decir "nos negamos"; el problema existe, no se trata de negarse, hay que conversar para ver de qué manera sacamos del entrapamiento a ese problema. Tiene que culminarse. Ese volver a "foja cero" y "todo lo demás no sirve" esa es la postura que no debemos sanmarquinos tolerantes, soportar. Hagamos todo lo necesario para difundir para que no se cuenten mentiras a medias al decir que afecta perder 8 000 m<sup>2</sup>; San Marcos tiene una serie de predios que están afuera que la desperdician y se pierde; sin embargo, en San Marcos también. Defendamos esas cosas, no se pierde nada con que se dé 8 000 m<sup>2</sup> y se soluciona, de tal suerte que haya en esta avenida (av. Universitaria) dos vías y en la otra (av. Venezuela) también. Hablo a título personal en estos momentos y creo que todo aquel que va para el este tiene un grave problema como el día miércoles que viene a clase, quise entrar y no me dejaron; ¿la violencia es una manera de ejercer un derecho?, la Policía me dijo: Profesor, dese la



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
Dirección Académica

vuelta porque están tirando piedras. Me tomó una hora para llegar hasta allá, tenía clase a las 7:30 pm y estuve en a las 7 pm en la puerta 2, ¿eso es ejercer el derecho a la protesta? Protestemos sanmarquinos con respeto a los derechos ajenos, a nuestros profesores, estudiantes que quieren entrar a recibir su clase, pero no podemos ponernos en la actitud decir: ¡No va!; todos ustedes se van a ir mañana y el problema va a existir, los que se negaron en algún momento y generaron esta frustración ya no están acá y ni les interesa. Ese es el problema, nosotros no nos vamos a quedar pero podemos buscar solución, preguntemos de qué manera se sale del entrampamiento, pero no podemos partir de la tesis "yo no quiero". San Marcos no tiene esa postura, señores.

**Sr. Diego Lucen Lanazca:** Bien dicen que uno no deja de ser sanmarquino aunque egrese. Ustedes dicen que van a tomar la mejor decisión para la universidad, pero y ¿los estudiantes qué? Frente al proyecto de recorte de 9 000 m<sup>2</sup> una de las Facultadas directamente afectadas va a ser la nuestra, vamos a tener los autos a dos pasos. La contaminación sonora, ¿como vamos a tener un mejor aprendizaje con los coches a dos paso?

**Presidente:** El Consejo de Facultad fue Extraordinario solo para ver un punto; sin embargo, nosotros hemos ampliado en ese sentido.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Pero se ha abierto el punto, doctor.

**Presidente:** Esta bien. Yo formo parte del Consejo Universitario y mantendré mi postura como lo he hecho la semana pasada de que la universidad explique conveniente y adecuadamente con maquetas y que converse con los estudiantes: que los estudiantes participen. Esa es mi postura que daré en la tarde de hoy.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Doctor, solamente para terminar y se puedan retirar en todo caso. Para que uno pueda dar una solución a un problema debe entender cuál es el problema, si ustedes me dicen que el problema es que la universidad no quiera ceder terreno, estamos hablando que no hay una comprensión del tema. Nosotros sabemos que existe un problema, entendemos que se tiene que solucionar y en función de eso es que decimos que si se tiene que construir un cerco perimétrico para nuestra universidad, pero eso no necesariamente tiene que implicar que la solución a ese problema tenga que ser que se ceda terreno de la universidad. No sé si habrán tenido la oportunidad de revisar las maquetas, nosotros si nos hemos informado para poder explicar y para poder pronunciarnos en contra de una propuesta que se van a ceder solo 8 000 m<sup>2</sup> o 9 000 m<sup>2</sup>, pero esos metros que se van a ceder de la universidad en caso llegara a aprobarse ese




UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
Dirección Académica

proyecto va a perjudicar no solo a nuestra Facultad sino a todas las Facultades que están aledañas a la zona en paralela a la av. Venezuela, van a perjudicar incluso potencialmente a la huaca de la universidad y etcétera. Si estamos hablando de eso, al menos, si es que se va a dar una posición desde la Facultad, debe tener una información clara de lo que se está hablando, no tiene sentido tomar una posición sobre las cuales no se hayan considerado los efectos negativos para la Facultad y para las otras Facultades de la universidad. En función a eso nosotros estamos pidiendo que su postura no sea solamente la de dejarnos participar como estudiantes porque ese no es nuestro pedido fundamental. Nuestro pedido fundamental es que se respete la universidad, que se construya ese cerco perimétrico pero que no se ceda terreno de la universidad como su primera salida a resolver el problema general que se tiene a nivel de esta zona porque pareciera que esa fuese la primera salida de las autoridades.

**Presidente:** Yo no conozco el detalle. Los temas del cerco perimetral van a indicarlo hoy en la tarde el jefe de Infraestructura. La información que nos den yo los traeré acá, se los daré a ustedes también. Pedir que venga también el alcalde de Lima para que converse con ustedes; acá nadie está cediendo por anticipado nada. Veré eso en la tarde y mi postura será clara en ese sentido, pero escucharé primero cuales son las opciones de la universidad. Muchas gracias.

Se levanta la sesión siendo las 12:56 pm.

  
**Dr. Germán Small Arana**  
Decano

  
**Mg. Víctor Enrique Toro Elanos**  
Vicedecano Académico (C)

